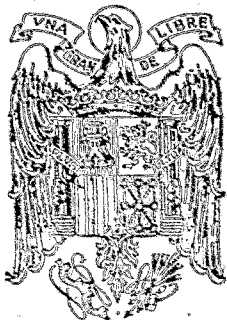


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### BENEFICIO DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Para conocer las condiciones que determinan el artículo 41 de la Orden de 9 de junio último (D. O. número 129), relativo al ingreso y permanencia en la Academia General Militar, se concede estos beneficios a los huérfanos siguientes:

Don Santos Ferrer Rubiano, como huérfano del capitán de Infantería don José María Ferrer Lavernia, muerto en acción de guerra en Santa Eulalia (Teruel), el día 3 de abril de 1938.

Don Mariano Yagüe Gómez, como huérfano del alférez de Artillería don Angel Yagüe Arrués, muerto en acción de guerra en la plaza de Teruel, el día 3 de enero de 1938.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser en-

bierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Tenerife.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrama.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERIA

#### Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Soria número 9 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Pérez Pérez, de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada por Orden de 26 de octubre de 1954 (D. O. número 246), se destina al coronel de Infantería de dicha Escala D. Carlos

Rodríguez del Valle Fernández, cesando en su actual destino.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 8 de octubre de 1953 (D. O. número 232), pasa destinado con carácter voluntario a la Academia de Infantería, como profesor del Grupo de Educación Física, el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Federico Acevedo Laborda, del Batallón de Infantería Puerteventura número LIII.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

#### Idiomas

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en los exámenes celebrados en las fechas que se citan y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de septiembre de 1953 (D. O. número 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

#### Francés

Coronel de Infantería (E. A.) don Eduardo Ramos y Díaz de Villa, del Gobierno Militar y Subinspección de la 6.ª Región Militar. Fecha de examen: 27 de octubre de 1954.

#### Italiano

Coronel de Infantería (E. A.) don Joaquín Calvo Escanero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar. Fecha de examen: 23 de octubre de 1954.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Joaquín de la Cámara Gamir, del Estado Mayor de la División número 22. Fecha de examen: 28 de octubre de 1954.

#### Arabe

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel del Río Fernández, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2. Fecha de examen: 28 de octubre de 1954.

#### Ruso

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Eduardo Rodríguez Madariaga, de la Academia Militar de Suboficiales. Fecha de examen: 28 de octubre de 1954.

#### Inglés

Capitán de Infantería (E. A.) D. José María Rodríguez de Santiago, del Alto Estado Mayor. Fecha de examen: 27 de octubre de 1954.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los jefes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala:

Coronel de Infantería (E. A.) don Vicente de las Barreras Cossillas, del Gobierno Militar de Madrid, continuando en su actual destino.

Otro, D. Fernando Sánchez Sánchez, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, quedando en la situación de disponible a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería (E. A.) don Armandó Sánchez Fuesanta, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Felipe Sánchez Uzuriaga, juez especial de la Comisión Mixta del Automóvil de la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Mariano Moreno de Vega Astola, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio Miranda Guerra, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Coronel de Infantería D. Antonio Ochoa Iglesias, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Enrique Letamendía Moure, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, Antonio Villar Gill de Albornoz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Rodríguez Romera, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Luis Hernández Arzeaga, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio Salas Ríos, de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, del S. E. M. don Angel Fernández Cortada, del Estado Mayor de la División 32, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente coronel de Infantería (E. C.) don José Rodríguez Reigada, de la Secretaría General de la Junta Provincial de Defensa Pasiva de Orense, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Comandante de Infantería (E. A.) don Juan Muñoz Huete, a mis órdenes, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Fortunato Esguevillas Merino, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Luis Oleaga Ruiz de Azúa, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco González Conesa, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Angel Gutiérrez Palacin, de la Jefatura de la Infantería Divisionaria de la 72 División, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Buesa Cruz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Alberto Serrano Balls, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. José Isabel Maestro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Eladio Espáriz Villaverde, del Estado Mayor de la División 41, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Francisco Baena Vallejo, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Pedro Rubio Miranda, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Gregorio Piñero Valverde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Mundiábal Landete, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Rafael Salgado Calderón, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Gonzalo García García, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.), don Guillermo Merino Meco, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Antonio Macián Zapata, de los Juzgados Eventuales de Alicante, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Márquez Luna, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Rodolfo Zambrana Escribano, del Juzgado Eventual núm. 1 de la plaza de Vigo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Juan Jiménez Nieto, representante del Patronato de Huérfanos de Militares de la plaza de Tetuán, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Comandante de Infantería D. Gonzalo de Miguel Ruiz del Portal, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954. (Rectificación.)

Capitán de Infantería (E. A.) don Fernando Ranaño Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954*

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix González Estéfani y Beltrán de Lía, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Rafael Pareja Civantos, del Regimiento de Infantería León número 38.

Otro, D. Pedro Elquezábal Hernández, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Carlos Álvarez de Sotomayor Gil de Montes, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Luis del Olmo Obregón, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Julio Pierrad Monedero, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Luis de la Cerda Manglano, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Urbano Manteca Herrero, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Angel Sánchez Barreiro, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Andrés Sánchez Algarra, del Regimiento de Infantería León número 38. (Rectificación.)

Otro, D. Francisco Manzanas Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif n.º 8.

Otro, D. Antonio Morer Pérez, de la Academia General Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Angel Pérez Ruiz, del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Camacho Varea, del 21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Zareo Palma, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Juan García Andrés, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ahucemas número 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Luis Sánchez Gómez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Pedro Güeto García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Emilio Nuez Mendía, del Regimiento de Infantería Palma número 47, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Capitán de Infantería (E. C.) don Francisco Murga Larrimbe, de la Caja de Recluta núm. 63, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Capitán de Infantería D. José Ortells Simón, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Miguel Pérez Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Rafael Pedrajas Carrillo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Martín Martín, en situación de reserva en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Regino Calvo Fernández, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Eseriche Ases, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Angel Buenapósada de la Torre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Andrés Aragón Róbles, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Luis Segura Quesada, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Pedro Clapes Sagasillas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán auxiliar de Infantería don Julián Martín Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Capitán auxiliar de complemento de Infantería D. Rafael Molina Villa, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Ruiz González, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Teniente auxiliar de Infantería don Julio Miras Varela, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Monge Delgado, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Araujo Soto, de la Caja de Recluta núm. 50, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Emilio Pascual Fidalgo, del Regimiento de Infantería León número 28, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Francisco Montero Marroquí, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Bartolomé García Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Lorenzo Serrano Morejón, del Cuartel General de la División número 11, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio de la Torre Campos, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Carlos Domínguez Carbajosa, del Regimiento de Infantería León núm. 29, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Adolfo Fuentes Jiménez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente auxiliar de complemento de Infantería D. Miguel Esteban Blasco, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios

por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente legionario, D. Virgilio del Río Llamazares, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Oficial moro de 1.ª Sidi Abslam Ben Hamed Ben Musa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Enrique García-Argüelles Sánchez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63 (Carros de Combate), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Eusebio Polo, de la Academia de Infantería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Manuel Teruel Alonso, del Regimiento de Infantería Ullónia número 59, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. José Solís Chelana, del Regimiento de Infantería Granada número 34, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Alfonso Rubio López, del Juzgado Militar Eventual de Sidi Inni, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Castell Moya, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Rafael Salazar Marcos, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. A.) don Alfonso Alonso García, del Ser-

vicio de Estado Mayor del Cuartel General del Ejército de Marruecos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. Rectificación.

Otro, D. Jaime Lluçh Colomina, de la Academia Militar de Suboficiales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954. Rectificación.

Otro, D. Alfonso Garriga Gil, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954. Rectificación.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954*

Comandante de Infantería (E. A.) don Jorge Renshaw Beattell, en situación de disponible y a mis órdenes en Canarias.

Otro, D. Arturo Rodríguez Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. Ricardo Visier Aizpún, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Cervantes Villamarín Iglesias, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Tomás Mendizabal Landete, en situación de disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José de la Serna Bayo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

Otro, D. Antonio Blázquez Blanco, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar. &

Otro, del S. E. M. don Enrique Calzada Atienza, del Estado Mayor Central del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.) don Gabriel Estelrich Campomar, en situación de disponible en Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954*

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Suso Gil, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Jesús Santamaría Egui-guren, del Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Jaime Casaranea Rojas, del Batallón Disciplinario de Marruecos.

Otro, D. Pedro Díez del Cerral y

Angulo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Adelardo Sanz de Siria y Tuñón, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Marcelino Romero Alvarez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Ignacio Campanario Vargas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Luis de la Fuente Acedo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Ignacio García Gutiérrez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. José Santana Martín, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Gaspar Manzanera Toribio, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954. Rectificación.

Capitán de Infantería (E. C.) don Amable Barbillo del Barrio, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería D. Francisco Acosta Sánchez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Luciano Reyero Urdiales, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Ignacio Moreno Erro, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Sebastián González Lancha, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954. Rectificación.

Otro, D. José Carranza Manzano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Francisco Rubio Valera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Galera Sánchez-Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Capitán de complemento de Infantería D. Aniceto Calle Vizcaino, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Teniente auxiliar de complemento de Infantería D. Pedro Donaire Ojeada, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Tomás Sánchez Arroyo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Casimiro Uzquiza Oca, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Vidal Ortega Castillo, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Rodríguez Calle, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán legionario D. Antonio Fernández Ruiz, del Tercio Alejandro Parnesio 4 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Brigada de Infantería D. Juan María García, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a partir de 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Enrique Reca Gener, de la Comandancia Militar de la Fortaleza de Montjuich, a partir de 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Jerónimo Velasco Espinuar,

de la Comandancia Militar de la Fortaleza de Montjuich, a partir de 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Angel Ferrero Arana, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, a partir de 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Tomás García Pesquera, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 21, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Serafín Verdejo Berdóñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio Sánchez Alvarez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Basilio Maderuelo Aguado, del Regimiento de Infantería León número 33, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Brigada de complemento de Infantería D. Ricardo Escoc Sarasa, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Santiago Ortega Merino, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Jesús Portal Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Eugenio Arsenio Villalobos Amador, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Sargento de complemento de Infantería D. Lázaro Díaz Abreu, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Antonio Serra Roig, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Román Domínguez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Anselmo Rodríguez Ruano, en situación de reemplazo voluntario

en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, D. Pablo Moratinos Bauza, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Diego Garay Villarín, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento de complemento legionario don Francisco Añistu Mendioroz, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Camilo Iglesias Villar, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Luis Rivas Sainz, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Sargento moro S'idi Mohamed Ben Hamed Meskol, núm. 15.219, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Mimun Mohan Chalb número 17.973, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Sidi Hamed Mohamed, Mohamed Harras, núm. 15.893, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, Sidi Yagub Ben Butahar número 15.374, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Otro, Sidi Amar Ben Seddik Hach Cheib, núm. 17.667, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.) don Antonio Martínez Ruiz, de disponible en la 9.ª Región Militar (Málaga), con fecha 20 de noviembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.) don Arturo de Hoz Lara, de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con fecha 20 de noviembre de 1954.

Otro, D. Ramón Aparicio Lafuente, de disponible en Marruecos (Melilla), con fecha 20 de noviembre de 1954.

Otro, D. Julio Lozano González, ayudante de campo del Teniente General, en situación de reserva, don José Sánchez Ocaña y Beltrán, con fecha 23 de noviembre de 1954.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Eladio Montalvo Isturiz, destinado en el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, con doña María del Carmen San Emeterio Bedoya.

Capitán de Infantería (E. A.) don Ramón Lloret Vallterra, en situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona), con doña María del Carmen Preixa Trullas.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al teniente coronel de Infantería (E. C.) don José Rodríguez Reigada, de la Secretaría General de la

Junta Provincial de Defensa Pasiva de Orense:

5.000 pesetas por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de enero de 1949. (Rectificación.)

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con la antigüedad de 19 de noviembre de 1954, a los tenientes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Teniente de Infantería (E. A.) don Damián Ortega Torres, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, en la 3.ª Región Militar (Alcoy).

Otro, D. Juan Izquierdo Frías, de la Policía Armada y Tráfico, en la 3.ª Región Militar (Albacete).

Otro, D. Guillermo Buenestado León, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en Marruecos (Tetuán).

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1954, al alférez de Infantería de la Escala complementaria D. Angel Sarmiento Farino, del Alto Estado Mayor, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Fallecido el día 7 de noviembre de 1954 el brigada de Infantería D. Audomaro García Díez de Baldeón, que se hallaba en posesión de la Medalla Militar Individual, se le concede el ascenso al empleo de teniente, con la antigüedad de la fecha de su fallecimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 25 de mayo de 1944 (D. O. núm. 119).

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por hallarse comprendido en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial» núm. 130), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 1 de julio de 1943, al sargento, caballero mutilado absoluto de Guerra por la Patria, D. Millagros Panadero Cano, sin que este ascenso modifique los devengos que tenga señalados como tal caballero mutilado.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Situación de reserva

### Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con la antigüedad de 19 de noviembre de 1954, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Capitán D. Alfonso Ibarra Gorbea, en la 6.ª Región Militar, Las Arenas (Vizeaya).

Otro, D. Vicente Argueta Velasco, en la 4.ª Región Militar, Figueras (Girona).

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de reserva de Infantería, en situación de reserva en Canarias, D. Víctor Blanco Díez, en súplica de rectificación de apellidos por el comprobante de Díez-Taravilla, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1937 («C. L.» número 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Víctor Blanco Díez-Taravilla, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Bajas

Causa baja, a petición propia, en la Escala de complemento y en el Ejército el alférez de complemento

de Infantería D. Fermín Agustín Jiménez, en situación de licenciado, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## La Legión

### Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al brigada legionario que a continuación se relaciona, a percibir desde la fecha que se cita:

Brigada legionario D. Juan Escobar Fernández, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, 1.000 pesetas a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento - Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), se promueve al empleo de brigada legionario de complemento, con antigüedad de 13 de noviembre de 1954, al sargento legionario de dicha Escala D. Juan Tripero Luceno, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante y otra de capitán de Artillería de la Escala complementaria, correspondientes a la plantilla eventual, existentes en la Dirección de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Madrid).

Las instancias de los peticionarios se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, documentadas en la forma pre-

vista en la Orden antes citada, debiendo los interesados anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Mariano de Ugarte y Roure, Jefe de Artillería de Ejército, el comandante de Artillería (E. A.) don José Fuente Martínez, quedando en la situación de disponible y a más órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 25 de noviembre de 1954, a los oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relaciona, los que quedan en situación de disponible y a más órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indican.

### A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Feliciano Pérez Ibarrondo, de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta que sea sustituido).

Otro, D. Miguel Morro Pons, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

### A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Santiago Muñoz Franco, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Luis Medranq Pastor, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Jesús Ballesteros Arroyo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan de Dios Jiménez Hurtado, del Grupo Independiente de Ar-

tillería Antiaérea I, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 26 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

## Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el capitán de Artillería (E. A.) don Isabelo García Escolano, del Regimiento de Artillería núm. 45, quedando disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza).

Madrid, 26 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

## Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al teniente auxiliar de Artillería D. Francisco Pulido Galiano, con destino en el Regimiento del Arma núm. 42, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1932 (D. O. núm. 162), con residencia en Córdoba.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

## Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Maestro armero D. Cándido Joariste Mendizábal, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército Y, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Otro, D. Jaime Alvarez Martínez, disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.*

Maestro armero D. Amador Merina Muñoz, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla,

Otro, D. Ramón García Merino, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Luciano Ramos Cursos, del Tercer Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Maestro armero D. Manuel Carrascosa Sáez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Maestro ajustador D. Julio Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Maestro guarnicionero D. Ricardo Tendido Barrera, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de Marruecos, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Otro, D. José González Moreno, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Otro, D. Félix González Viso, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. Antonio Muñoz Pérez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Auxiliar de Obras y Talleres don Francisco Feluz Valera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 3, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1932.

Otro, D. José Parra Parrado, del Batallón de Infantería Llerena núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1933.

Otro, D. Luis García Antúnez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1933.

Otro, D. Pedro Hidalgo Serrano, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1934. (Rectificación.)

Otro, D. Primitivo Manuevo Rueda, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. Ceterina López Gutiérrez, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años

de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.*

Auxiliar de Obras y Talleres don Manuel Ortega Verdute, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José Llorca Rosado, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Otro, D. Alfonso Alvarez Areces, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Auxiliar de Obras y Talleres don Antonio Martín Romero, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. José Herrero Pineda, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. José Bonilla Segovia, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. José Rufino Valenzuela, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, e los suboficiales de Artillería y personal de banda, que a continuación se relacionan.

Brigada de Artillería D. José López Puertas, disponible en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.*

Brigada de Artillería D. Antonio Ríos Conquero, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Sócrates Treceño Mazuelas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Brigada de Artillería D. Eulogio Sánchez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 27, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.



Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934

Brigada de Artillería D. Francisco Fuentes Cruz, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Angel Vila Varela, del Regimiento de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Secundino García Trincado, del Regimiento de Artillería número 48.

Sargento de Artillería D. José Capitán Santaella, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1932. Rectificación.

Brigada de complemento de Artillería D. Emigdio Jiménez Jiménez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934

Brigada de complemento de Artillería D. Secundino González Díaz, de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Aureliano García García, de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. José Domínguez Dorta, de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Francisco Bello Baeza, de reemplazo voluntario en Canarias.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934

Sargento de complemento de Artillería D. Abraham Mangas García, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Donato Alvarez del Prado, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Artillería D. Eugenio Nievas Sansegundo, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. José Martín Fernández, de la Agrupación Temporal Militar en destinos civiles en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

#### Personal de banda

Brigada de banda D. José Oliva Guillén, del Regimiento de Artillería

número 78, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Cabo de banda Emiliano Tames Gutiérrez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, un trienio por llevar tres años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1934.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Nieves Arredondo García-Becerra, al alférez de complemento de Artillería don Adolfo Blond González, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército. Madrid, 23 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### Rama de Armamento

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Bescos Lasierra, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. Juan Valdemoro García, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Otro, D. Trinidad Cuéllar Caturia, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

Capitán de Ingenieros de Armamen-

to y Construcción D. Enrique Alonso Elizo, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1934.

#### Rama de Construcción

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Luis Gorrozarri Puente, jefe de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1934.

Madrid, 26 de noviembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

## Ayudantes

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan:

DOS TRIENIOS POR LLEVAR SEIS AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 1934

#### Dirección General de Fortificaciones y Obras

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Domingo Gutiérrez Bravo.

Otro, D. Antonio Galán Pinilla.

Otro, D. Bernardo Manzanares Zamora.

Otro, D. Joaquín Penas García.

Otro, D. Guillermino Pérez de Agreda y Peñalba.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Vega Corral.

Otro, D. Martín García-Lago García.

Otro, D. Carlos García-Aranda Pintado.

Otro, D. Antonio Ballesteros Tapia.

Otro, D. Demetrio Gonzalo Villanueva.

Otro, D. Mariano Rodríguez de Velasco Rodríguez.

Otro, D. Ernesto Fernández García.

Otro, D. Fernando Díez Aranda.

Otro, D. José García Felipe.

Otro, D. Domingo López Iparraquirra.

#### Dirección General de Industria y Material

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rafael Rivera Preñado.

Otro, D. Santiago Pérez Rivas.  
Otro, D. Adolfo Ruiz Guijarro.

*Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. José Salvador Lisbona.

Otro, D. Marcelino Herrero Hernández.

Otro, D. Felipe Ubeda Bautista.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Subielga Pérez.

Otro, D. Ramón Ballesteros Martínez.

Otro, D. Enrique Gálvez Gabardino.

Otro, D. Federico Agrasot Núñez.

Otro, D. Santos Muñoz Martínez.

Otro, D. Miguel Álvarez Alonso.

*Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Alberto Pérez Sánchez, en comisión en la Comandancia de Obras de Baleares.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Máximo Franco Fernández-Reinoso.

Otro, D. Francisco Maqueda Burgos

Otro, D. Julio Román Rivero.

Otro, D. Fernando Vigil Flores.

*Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Andrés Castrillo Esteban.

Otro, D. Rafael Pérez de Velasco.

Otro, D. Adolfo Chumilla Martínez.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Vicente Lumbreras.

Otro, D. Antonio Marcos Mur.

Otro, D. Manuel Domínguez Caballero.

*Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Julián Palanca Gil.  
Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Bernardo Fernández Linares.

Otro, D. José Casas Mor.

Otro, D. Roberto García Meléndez.

*Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Luis Renter Ridaura.

*Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Camba Sánchez.

Otro, D. Germán Casal Ramos.

Otro, D. Benito Figueroa Barros.

*Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Gallardo Garrido.

Otro, D. José Ortega Rodríguez.

Otro, D. Emilio Moret Fernández.

Otro, D. Alberto Casanova Carraseo.

*Comandancia de Obras de Baleares*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Nadal Crespi.

Otro, D. Tomás López García.

Otro, D. José Sangrós Moreno.

*Comandancia de Obras de Canarias*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Antonio Paleón Santana.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Checa Prades.

Otro, D. Justo Molina García.

Otro, D. Pedro Luis Sánchez.

Otro, D. José Bermejo Pescador.

Otro, D. Angel Martín Álvarez.

Otro, D. José Sarasua Gallego.

Otro, D. Angel Torrado Ruiz.

Otro, D. Agustín del Rosario Torres.

Otro, D. Rafael Gracia Boix.

*Comandancia de Obras de Ceuta*

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. José Herrero Moreno, en comisión en la Comandancia de Obras de Baleares.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Berdegue Carrillo.

Otro, D. Manuel Gómez Valdenebro.

Otro, D. Vicente Martínez Henche.

Otro, D. José Aznar Franco.

Otro, D. José Berdegue Carrillo.

*Comandancia de Obras de Melilla*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pablo Montero Gallego.

Otro, D. Pedro Andrés Arguimbáu.

Otro, D. Domingo Zas Rejano.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan:

DOS TRIENIOS POR LLEVAR SEIS AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 1954

*Dirección General de Industria y Material*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Pablo Moreno Pradana.

*Escuela Politécnica del Ejército*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Enrique Gómez Vázquez.

*Academia de Intendencia*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Luis Quirós Rodríguez.

*Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Abad Pérez.

Otro, D. Domingo Chieharro Ricote.

Otro, D. José Sanchidrián Rodríguez.

Otro, D. Gabino Núñez Pérez.

Otro, D. Hilario de Aencos Escalona.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José San José López.

*Laboratorio Químico Central de Armamento*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Gonzalo Arteaga Vaguero.

Otro, D. Leoncio Antón Mínguez.

*Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Bienvenido Reyes Avellan.

Otro, D. Pascual Rabadán Tortosa.

*Fábrica Nacional de Palencia*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Marino Hernández Romojaro.

Otro, D. Mariano Moreno García.

Otro, D. Manuel Lancha Madrigal.

Otro, D. Ricardo Calleja-Galvete.

*Fábrica Nacional de Armas de Oviedo*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Reinerio Hevia Rodríguez.

Otro, D. Manuel Lago Vigil.

Otro, D. Bernardo Álvarez García.

*Fábrica Nacional de Cañones de Trubia*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Teófilo Menéndez Suárez.

Otro, D. José García Suárez.

Otro, D. José González García.

Otro, D. Alejandro Álvarez Fernández.

Otro, D. Paulino Álvarez Fernández.

Otro, D. José Fernández Huertas.  
 Otro, D. Benjamín Iglesias Fernández.  
 Otro, D. Mario Zuazua Fernández.  
 Otro, D. Avelino Díaz Menéndez.  
 Otro, D. Ramón Oporto Asenjo.  
 Otro, D. José García Martínez.  
 Otro, D. Oscar Sánchez García.  
 Otro, D. Joaquín Hidalgo Alonso.  
 Otro, D. Segundo García Areces.  
 Otro, D. Manuel González González.  
 Otro, D. Avelino Fernández García.  
 Alférez auxiliar de Armamento y Material D. César Martínez González.

*Fábrica Nacional de Armas de La Coruña*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Roberto Crespo Ramos.

*Parque de Artillería de Valencia*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Sánchez Álvarez.

*Parque de Artillería de Zaragoza*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Antonio Pérez Santos.

*Muestra y Parque de Artillería de Burgos*

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Núñez Nebreda.

*Comisión de Movilización Industrial de la 6.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Edmundo Rodríguez Bombín.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Idiomas**

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército el día 27 de octubre de 1954, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas francés e inglés al teniente coronel auditor (E. A.) don Alberto Mestas García, ayudante de campo del Consejero Torrado D. Ramón de Orbe y Gómez de Bustamante.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Co-

lección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Catalina María Buades Fiol, al capitán auditor de la Escala activa don José Echevarría Rodríguez, con destino en la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**INTENDENCIA**

**Destinos**

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible en Canarias del capitán de Intendencia (E. A.) D. Mariano Gabas Albar, publicada por Orden de 15 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 212), el que continuará destinado en el Hospital, Transportes y Subpagauría de Las Palmas.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen González Rey, al capitán de Intendencia (E. A.) don Celestino Blanco Lores, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**SANIDAD MILITAR**

**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio próximo pasado (D. O. número 154), pasa a la situación de disponible, y en comisión, en la Unidad de procedencia, el practicante de primera de Sanidad D. Adolfo Alonso Sáez, del Regimiento de Artillería número 73.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**Escala de complemento**

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-

ciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que se indica.

*Con antigüedad de 1 de abril de 1950*

Alférez médico de complemento don Luis Toca Gutiérrez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, continuando en su destino.

*Con antigüedad de 1 de julio de 1950*

Alférez médico de complemento don Luis López Deza, de la misma Agrupación que el anterior, continuando en su destino.

*Con antigüedad de 15 de septiembre de 1953*

Alférez médico de complemento don Joaquín Brita-Paja Martínez, de la misma Agrupación que el anterior, continuando en su destino.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ceses

Cesa, a voluntad propia, en su destino el alférez médico de complemento D. José Fano Cayuela, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 72), en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza.

Madrid, 24 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

**COMPANIA DE MAR**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en la Compañía de Mar de Ceuta, pasa, destinado, con carácter voluntario, a la citada Unidad, el alférez, segundo patrón, don Lorenzo Coda León, de la Compañía de Mar de Melilla.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 29 de octubre de 1954 (D. O. núm. 249), pasa destinado a la Compañía de Mar de Ceuta, con carácter voluntario, el sargento D. Justo García Bernal, disponible en Marruecos (plaza de Ceuta).

—Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de coronel de cualquier Arma, Segundo Grupo, o de la Escala complementaria, para representante del Patronato de Huérfanos de Militares en la plaza y provincia de Sevilla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

—Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, existente en el Servicio Histórico Militar.

Los solicitantes deberán acreditar el haberse distinguido por sus trabajos históricos o publicaciones de ese género.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

—Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de

teniente coronel o comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, para representante del Patronato de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Alicante.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

—Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia por concurso la vacante de jefe de la Biblioteca Militar de Canarias para ser cubierta entre tenientes coroneles de la Escala complementaria, pertenecientes a cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

—Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Primer Grupo, existentes en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región.

El orden de preferencia para estos destinos será: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

—Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de teniente coronel y seis de subalterno de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en el Regimiento de Defensa Química, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dichos empleos y Escala pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que estén en posesión de la aptitud acreditada para dicho Servicio.

La preferencia para cubrir por Armas la vacante de teniente coronel será la siguiente: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

—Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de cualquier Arma, Primer Grupo, existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región.

El orden de preferencia para este destino será Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

—Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de capitán de la Escala complementaria, existentes en las Bibliotecas Militares Regionales que a continuación se relacionan, para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Escala pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

rio a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Biblioteca Militar de la 4.ª Región. Una de capitán.

Biblioteca Militar de la 5.ª Región. Una de capitán.

Biblioteca Militar de la 8.ª Región. Una de capitán.

Biblioteca Militar de Baleares.—Una de capitán.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región.

El orden de preferencia para este destino será: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de teniente auxiliar, existente en el Regimiento de Defensa Química, para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Escala pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo

obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Rociana (Huelva) el día 2 de octubre de 1954, el capitán de Infantería, mutilado accidental absoluto, D. Juan Alvarez Pérez.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad y efectividad de 3 de noviembre de 1954, al teniente Si Absellan B. Haddu B. Araab, núm. 139.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato, con la antigüedad y efectividad de 13 de noviembre de 1954 a los suboficiales relacionados a continuación.

Brigada Si Balkay B. Chiali, número 190.

Otro, Si Haddu B. Amar, núm. 191.

Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

### Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 3 de

abril de 1933 («B. O.» núm. 540), y acreditando tener a su cargo los hijos legítimos menores de edad que se indican, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias por cada uno de ellos hasta su mayoría de edad, debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Con 1,00 pesetas diarias por tener dos hijos

Soldado D. José Allende Allende.

Con 0,50 pesetas diarias por tener un hijo

Cabo D. Fulgencio Román Sancho. Soldado D. Gabriel Peñín Aparicio. Otro, D. Angel Roáde Martínez. Madrid, 25 de noviembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

### Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Francisco Gracia Liera y termina con el de igual empleo Juan Sos Ibáñez, el relief y abono fuera de filas de la pensión a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que en la misma se expresan, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Excelentísimo Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de noviembre de 1954.— El General Secretario, Roberto White Santiago.

Señores ...

## RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		

### MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado...	Francisco Gracia Llera ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Barcelona ... ..	Vitalicia.
Idem...	Aguilino Palacios Reguero ...	1	12,50		1	abril	1949	Cáceres ... ..	Idem.
Idem...	Alejandro Palos Ramos ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Idem ... ..	Idem.
Idem...	Francisco Pérez Heredia ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Cádiz ... ..	Idem.
Cabo...	Francisco Rueda Cea ... ..	1	12,50		1	julio	1949	P. E. H. Ceuta ...	Idem.
Soldado...	José Melero Pano ... ..	1	12,50		1	septiembre	1954	Huesca ... ..	Idem.
Idem...	Cesáreo de Dios Santamarta ...	1	12,50		1	abril	1949	León ... ..	Idem.
Idem...	Constantino Berzal Ríos ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Logroño ... ..	Idem.
Idem...	Francisco Justa Herce ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Idem ... ..	Idem.
Idem...	Tarsicio Lasanta Ruiz-Navarro	1	12,50	(a)	1	abril	1949	Idem ... ..	Idem.
Idem...	Isidoro Sierra García ... ..	1	12,50		1	enero	1948	D. Gral Deuda ...	Idem.
Idem...	Joaquín Álvarez Álvarez ... ..	1	12,50		1	noviembre	1937	Orense ... ..	Idem.
Idem...	Abelardo Conde Fidalgo ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Idem ... ..	Idem.
Idem...	José Diéguez Enríquez ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Idem ... ..	Idem.
Idem...	Antonio Vence López ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Pontevedra ... ..	Idem.
Idem...	Ignacio García Benito ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Salamanca ... ..	Idem.
Idem...	Santiago Fernández Hernández	1	12,50		1	abril	1949	San Sebastián... ..	Idem.
Idem...	Ángel Sanz Domingo ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Segovia ... ..	Idem.
Idem...	Joaquín Jaso Abenia ... ..	1	12,50		1	abril	1954	Zaragoza ... ..	Idem.
Idem...	Juan Sos Ibáñez ... ..	1	12,50		1	abril	1949	Idem ... ..	Idem.

(a) Por las Comisiones Provinciales del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a estos de la Orden de concesión de la pensión que se les asigna.

Madrid, 17 de noviembre de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL-AUTOMOVIL

**Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, tractores, cubiertas y maquinaria**

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres y que ten-

drá lugar en La Coruña el día 17 de diciembre de 1954, en los locales que ocupa el Grupo de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, a las nueve horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.413

P. 1-1

## GRUPO DE AUTOMOVILISMO DE GANARIAS

Necesitando esta Unidad adquirir cuatro extintores para el Destaca-

mento de Las Palmas de Gran Canaria se saca a concurso entre los industriales que le puedan interesar, admitiéndose las ofertas dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en la Mayoría de este Grupo, sita en La Cuesta, Carretera del Sur.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en esta Mayoría.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

La Cuesta, 23 de noviembre de 1954.

Núm. 1.411

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim, núm. 21)

#### O B R A S

	Pesetas
«Cartografía de Ultramar». Carpeta primera. (América en general) ... ..	427,60
«Cartografía de Ultramar». Carpeta segunda. (Estados Unidos y Canadá) ...	641,33
«Conferencias del Curso de Información de Topografía». (Colección encuadernada) ... ..	65,00
«Reglamento provisional para las operaciones aeroterrestres». O. C. de 21 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 217) ... ..	8,35
«Normas provisionales para la Instrucción de tiro con fusil ametrallador» (tercera edición). O. C. de 4 de agosto de 1954 (D. O. núm. 179) ... ..	2,10
«Instrucción E-51». Sobre cortesía militar, manejo del sable (segunda edición). O. C. de 7 de julio de 1954 (D. O. núm. 154) ... ..	2,95
«Normas para la Instrucción de las unidades de morteros de 81 milímetros». O. C. de 12 de agosto de 1954 (D. O. núm. 185) ... ..	10,80
«Reglamento táctico de Caballería». Tomo II, segunda parte. Normas para el combate de las unidades. O. C. de 27 de abril de 1954 (D. O. n.º 96). ... ..	4,30
«Normas para el empleo táctico de la Artillería de campaña». O. C. de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 155) ... ..	12,95

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacer los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim, núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.

## SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9.

### VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo ... ..	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania» ... ..	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)» tomo I ... ..	66,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campaña del Rosellón» ... ..	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I ... ..	427,60
«Cartografía de Ultramar. Estados Unidos y Canadá». Carpeta II (para Organismos o personal militares, 540,00 pesetas), para la venta a particulares ... ..	641,33
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos ... ..	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo período, dos tomos ... ..	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos ... ..	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo ... ..	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en África», tomo III. «La vida social y política» ... ..	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I ... ..	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II ... ..	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos o personal militares, y para la venta a particulares ... ..	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo ... ..	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I ... ..	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II ... ..	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 de los precios marcados en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú» y «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II, que se les descontará el 25 por 100. La carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y la «Galería Militar Contemporánea», tomo I, tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militares, y de dichos precios no se deduce ningún descuento.

### PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION